

	ADENDA		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	--	---	---

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO
CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**

**MÍNIMA CUANTÍA
INMC-CTOC-017-2026**

**OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE
TOCANCIPÁ”**

ADENDA No. 1

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.7.2 del Manual Contratación de DETERCONSA, Versión 1, así como lo expresado en el numeral 2.4.3. ADENDAS, del documento de términos y condiciones, que a su tenor literal señala:

*“Siempre que lo considere conveniente o necesario, DETERCONSA, podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de publicidad y transparencia. DETERCONSA, puede modificar los Términos y condiciones únicamente a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, previa motivación de la dependencia solicitante o la Subgerencia de Operaciones, las cuales serán comunicadas en la página web a todos los interesados. Estas se podrán expedir hasta DOS (2) días hábiles antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre. **Adicionalmente se podrán expedir adendas posteriores al cierre solamente para modificar el cronograma del proceso.**” (subraya y negrita fuera de texto).*

En este sentido, y en relación con el plazo establecido en el Documento de Términos y Condiciones de DETERCONSA para la publicación del Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación), se hace necesario modificar el cronograma del proceso. Lo anterior responde a la solicitud presentada por el Comité Evaluador, el cual requirió plazo hasta el 01 de septiembre de 2026 para concluir y publicar la correspondiente evaluación preliminar de las propuestas, motivado principalmente por la alta carga laboral asignada a sus integrantes. En consecuencia, con el propósito de garantizar una evaluación rigurosa y salvaguardar el adecuado desarrollo del proceso de selección, en estricta observancia de los principios que rigen la función administrativa y sin alterar la esencia ni las condiciones sustanciales del trámite, se

	ADENDA		CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA: 01-2026
---	---------------	---	--

procede a la expedición de la presente **Adenda No. 01** del proceso **INMC-CTOC-017-2026**, mediante la cual se modifica el Documento de Términos y Condiciones, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se modifica el cronograma del Documento Definitivo De Términos Y Condiciones, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		
Publicación Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación)	01 de septiembre de 2026	www.deterconsa.gov.co
Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	02 de septiembre de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público
Publicación del Informe Final y de Recomendación	03 de septiembre de 2026	www.deterconsa.gov.co
Acta de Selección o Fallido y Publicación.	04 de septiembre de 2026	www.deterconsa.gov.co
CONTRATO		
Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	07 de septiembre de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público
Contrato	08 de septiembre de 2026	www.deterconsa.gov.co

Los demás apartes y documentos del proceso **INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA INMC-CTOC-017-2026** permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones, y son de estricto cumplimiento para el proceso.

Dada en Tocancipá, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

FIN DE LA ADENDA